

DR. JOSE GUERRERO PONCE
ABOGADO
MAT. 1524 C. A. Q.

Exp. 14036-79

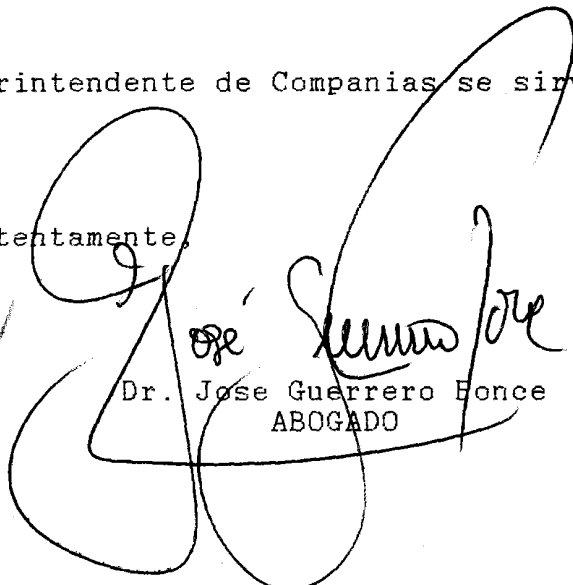
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Me permito adjuntar una copia de la escritura de cesion de participaciones de la Compania RIBALDAGO AGROCONSULTORES C. LTDA. otorgada ante el notario Tercero del Canton Quito el dia 7 de marzo de 1.990, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canton el dia 15 de Marzo de 1.990.

Mucho agradecere a Ud. señor Superintendente de Companias se sirva registrar la cesion senalada.

Muy atentamente,


Ing. Patricio Ribadeneira T.
GERENTE


Dr. Jose Guerrero Ponce
ABOGADO

Recibido
7-V-90



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



1
2
3
4
5 Cesión de Participaciones * En la Ciudad de Quito
6 Chiriboga José * Capital de la Repúbli-
7 a favor de Luis Naranjo * ca del Ecuador, día
8 dí copias * miércoles siete
9 * * * * * de Marzo de mil no-
10 vecientos noventa; ante mí el Notario Doctor Efraín Mar-
11 tínez Paz, comparecen los señores José Chiriboga y Luis Na-
12 ranjo y sus respectivas cónyuges señoras Fanny Varea de
13 Chiriboga y Genny Serrano, - cada uno por sus propios
14 derechos.- Los comparecientes son domiciliados en esta Ciu-
15 dad, ecuatorianos y mayores de edad, a quienes conozco, de
16 que doy fe, y dicen: - " Señor Notario:- En el registro
17 de escrituras públicas, sírvase incorporar una de cesión
18 de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:-
19 PRIMERA.-Comparecientes:- Comparecen a la celebración de
20 este instrumento público el señor José Chiriboga, en cali-
21 dad de cedente y debidamente autorizado por su cónyuge se-
22 ñora Fanny Varea de Chiriboga; y el señor Luis Naranjo, en
23 su condición de cesionario con su mujer doña Genny Serrano.
24 Los comparecientes son domiciliados en Quito, ecuatorianos
25 mayores de edad, legalmente capaces.- SEGUNDA.- Antecedentes:- 1)- La Compañía Ribadalgo Agroconsultores C.Ltda. se
26 constituyó en la Notaría décima cuarta, el veintiocho de
27 Noviembre de mil novecientos setenta y ocho y fue inscrita

1 en el Registro Mercantil el 10 de febrero de 1.979.-2)-La

2 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

3 Compañía celebrada el día 25 de agosto de 1.989, autorizó

4 al socio señor José Chiriboga a fin de que proceda a ceder

5 la totalidad de sus participaciones al señor Luis Naranjo.

6 TERCERA.- Cesión de participaciones.- Con estos anteceden-

7 tes, el señor José Chiriboga cede a favor del señor Luis

8 Naranjo cuatrocientas cuarenta y dos participaciones de un

9 mil sucres cada una, equivalente a cuatrocientos cuarenta

10 y dos mil sucres del capital social de la Compañía, dejando,

11 en esta forma el señor José Chiriboga de ser socio de la

12 Compañía Ribadalgo Agroconsultores C.Ltda.-CUARTA.-El ceden-

13 te señor José Chiriboga manifiesta que se le han cancelado

14 las obligaciones provenientes de esta cesión, la misma que

15 se efectúa con todos los derechos y obligaciones que él te-

16 nía en la Compañía hasta hoy.-Por su parte, el señor Luis

17 Naranjo declara que conoce exactamente la situación de la

18 Compañía, sin tener nada que reclamar por esta cesión de par-

19 ticipaciones.- QUINTA.-Se expresa que ni cedente, ni cesio-

20 nario se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo

21 de esta cesión.- Se agregarán las cláusulas de estilo.-Has

22 ta aquí la minuta.-Leída esta escritura a los comparecientes

23 por mí el Notario, se ratifican y firman.-Doy fe.- F).-José

24 Chiriboga, 1703252598-8.- Luis Naranjo, 170303074-0.-Fanny V. de Chiribo-

25 ga.- Genny de Naranjo.-El Notario, Dr. Efraín Martínez P.-

26 El acta de la Compañía Agroconsultores Cía. Ltda. que se agre-

27 ga en copia xerox, es auténtica, fue tomada de su original.-

AGROCONSULTORES CIA. LTDA.

AV. ELOY ALFARO 850 Y AV. AMAZONAS
CASILLA 11205 CCNU

QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 503285 - 500228 - 500229

TELEX: 21108 AGROCONS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE

LA COMPAÑIA RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador a los 25 días del mes de Agosto de 1989 a las 8:00 A.M., de la mañana se encuentran reunidos en el local social de la Compañía situado en la Av. Eloy Alfaro # 850 las siguientes personas : Sr. Ing. Patricio Ribadeneira T. en su calidad de GERENTE (Socio); Sr. Ing. Gustavo Hidalgo en su calidad de PRESIDENTE (Socio), Sr. Ing. Luis Naranjo (Socio), y el Sr. José Chiriboga (Socio).

Preside la Junta el señor Ing. Gustavo Hidalgo y como secretario el Sr. Ing. Patricio Ribadeneira T.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre la cesión de participaciones que efectuará el señor José Chiriboga.

Los socios por unanimidad aceptan reunirse a fin de tratar lo señalado por el Presidente.

El Presidente ordena comprobar la existencia del quorum legal hecho lo cual declara instalada la Junta Universal.

Toma la palabra el señor José Chiriboga para indicar que es su deseo poner a disposición de los socios la totalidad de sus participaciones esto es la cantidad de 442 participaciones de un mil sucres cada una.

Toman la palabra el Ing. Patricio Ribadeneira, Ing. Gustavo Hidalgo para indicar que no están interesados en adquirir esas participaciones, por lo que renuncian al derecho preferente que sobre las mismas tienen.

Toma la palabra el señor Ing. Luis Naranjo para indicar que él se encuentra interesado en adquirir la totalidad de las participaciones cedidas por el señor José Chiriboga.

La Junta General de Socios por unanimidad autorizan al señor José Chiriboga para que ceda la totalidad de las participaciones a favor del señor Ing. Luis Naranjo.

Toma la palabra el Presidente para indicar que no hay más asuntos pendientes por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

Se reinstala la Junta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

Para constancia firman todos los concurrentes.

ING. PATRICIO RIBADENEIRA T.

ING. LUIS NARANJO

ING. GUSTAVO HIDALGO S

SR. JOSE CHIRIBOGA-



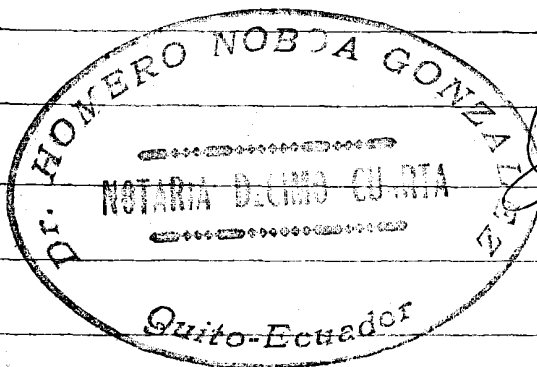
1 go ante mí y confiero esta TERCERA copia, en Quito y en la misma fecha
2 de su celebración.-

3 El Notario,



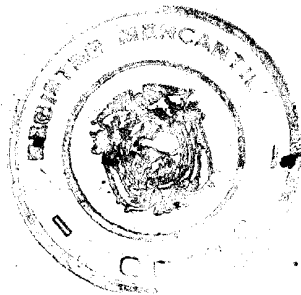
4
5
6
7 RAZON: Siento por tal que, la presente Cesión de Participaciones,
8 la marginé en la escritura de Constitución de la Compañía " RIBA -
9 DALGO AGROCONSULTORES C. LTDA" de fecha veinte y ocho de Noviem
10 bre de mil novecientos setenta y ocho.-

11 Quito, a 13 de Marzo de 1.990 ✓



12
13
14
15 Dr. HOMERO NOBDA GONZALEZ
16 NOTARIO DECIMO CUARTO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Con este fechase tomo nota el margen de la inscripción No.93 del Registro Mercantil de primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve a fs 249 tomo 110 correspondiente a la constitución de la compañía "RIBADALGO AGROCONSULTORES C.LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones. -Quito, a Quince de marzo de mil novecientos noventa. -EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO